Acta nº 8 Temporada 2024/2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

Madrid, 30 de junio de 2025

En Madrid, en el domicilio social de Liga F, sito en calle Fortuny, 6, siendo las 17:00 horas, se reúne la Asamblea General de la Liga Profesional de Fútbol Femenino en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, actuando como Presidenta [redacted] y como Secretario [redacted], informando que conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales se va a proceder a su grabación.

La Asamblea General fue convocada conforme a los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento de Organización Interna con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de verificadores del acta.
2. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto económico de la temporada 2025/26.
3. Ruegos y preguntas.

Se procede a continuación a la elaboración de la lista de asistentes, en la que quedan incluidos los siguientes **miembros presentes:**

PRESIDENCIA DE LIGA F, [redacted]
ATHLETIC CLUB, representado por [redacted]
FÚTBOL CLUB BARCELONA, representado por [redacted]
RCD ESPANYOL DE BARCELONA, SAD, representado por [redacted], asiste asimismo [redacted]
REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL, representado por [redacted], que asiste por videoconferencia
CLUB ATLÉTICO DE MADRID, SAD representado por [redacted]
SEVILLA FÚTBOL CLUB, SAD, representado por [redacted]
REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD, representado por [redacted]
REAL BETIS BALOMPIÉ, SAD, representado por [redacted]
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SAD, representado por [redacted] Uranga, asiste asimismo [redacted]
LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, SAD, representado por [redacted]
GRANADA CLUB DE FÚTBOL, SAD, representado por [redacted]
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, SAD, representado por [redacted] Garetxana, que asiste por videoconferencia
FÚTBOL CLUB LEVANTE BADALONA, representado por [redacted]

VALENCIA FÉMINAS CLUB DE FÚTBOL, representado por [redacted]
MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO, representado por [redacted]
UNIÓN DEPORTIVA TENERIFE, representado por [redacted]

Asimismo, asisten:

DUX LOGROÑO, representado por [redacted] asiste asimismo [redacted]

[redacted], Director General de Liga F, en calidad de Secretario de la Asamblea General
[redacted], Director General de Estrategia de Liga F
[redacted], Director de Administración y Finanzas de Liga F
[redacted], asesor jurídico de Liga F
[redacted], asesora jurídica de Liga F

Por ello, se encuentran presentes 17 de los 18 miembros que integran el órgano, por lo que queda válidamente constituido.

Abre la [redacted] la sesión con palabras de saludo. Se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1. Designación de verificadores del acta

Se adopta como **acuerdo primero,** por unanimidad, designar como verificadores del acta de la presente sesión a los representantes del ATHLETIC CLUB y REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SAD.

2. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto económico de la temporada 2025/26.

Se remitió el presupuesto de la temporada 2025/2026 aprobado por la Comisión Delegada junto con la convocatoria.

La [redacted] indica han trabajado sobre dos premisas: dar estabilidad a los ingresos una vez finalizada la subvención del CSD, y la contención de gastos para un mayor reparto a clubes. Indica que se ha conseguido un presupuesto con el mejor resultado operativo de la historia.

Se proyecta una presentación sobre el presupuesto de la temporada 2025/26 que expone el [redacted].

La explicación se divide en 5 bloques: estimación del cierre de la temporada 2024/25, el PyG de la televisión de la temporada 2025/26, PyG Corporativo y Negocio de la temporada 2025/26, reparto y servicios a Clubes de la temporada 2025/26 y presupuesto consolidado de la temporada 2025/26.

Sobre la estimación del cierre de la temporada 2024/25, detalla que las principales diferencias entre el presupuesto de la temporada 2024/25 y la estimación de cierre

de la misma son: los ingresos aumentan un 11% por la incorporación del Convenio de Coordinación con la RFEF y algún ajuste menor en TV y "otros ingresos"; y los gastos se incrementan un 1,7% por dos partidas extraordinarias (factura de Producción de TV de la temporada 2023/24, y costes de litigios por demandas de asociados), mientras que ha habido una reducción en costes estructurales y proyectos corporativos; y hay un gasto nuevo por el Convenio de coordinación, que es la subvención de Liga F a los clubes no profesionales. El EBITDA ha aumentado un 30% respecto a lo presupuestado, por lo cual el incremento del resultado tiene un 2.2M€ adicionales con una estimación de distribución de patrocinios y licencias a los clubes de 4M de euros

Sobre el PyG de TV de la temporada 2025/26, se plasma el aumento de ingresos firmado en el contrato con DAZN, y una reducción de costes tanto por el nuevo tender de producción audiovisual como por la reducción de costes optimizando partidas auxiliares y ajustes operativos.

Sobre el PyG corporativo y de negocio de la temporada 2025/26, con la finalización de las subvenciones públicas se han transformado las fuentes de ingresos, dejando atrás la dependencia de fuentes de financiación públicas para basarse en ingresos derivados del negocio, tales como ingresos de quinielas, el aumento del contrato de agencia comercial y la aportación de la RFEF de acuerdo con el Convenio de Coordinación. Son ingresos procedentes del negocio, recurrentes y mantenidos en el tiempo. Respecto a los gastos, aumentan un total de 3,62% básicamente debido a tres partidas: obligaciones derivadas del Convenio Colectivo, el proyecto HUDL y los costes jurídicos por litigios instados por asociados. En el resto de los proyectos se ha producido una reducción de más de 250 mil euros respecto al cierre de la temporada 2024/25.

Da paso al [redacted] que informa sobre los litigios actuales que genera el aumento de gastos.

El [redacted] continúa explicando el presupuesto y los gastos por proyectos y departamentos, destacando que en el proyecto "corporativo" se han añadido las obligaciones derivadas del Convenio Colectivo, en "competición" se ha añadido el proyecto de HUDL y se ha reclasificado en "marketing" la promoción de marca desde "estrategia". Por último, en "legal" se han sumado los gastos por litigios interpuestos por asociados.

Sobre el apartado de gastos por subvenciones a clubes: desaparecen las subvenciones a clubes derivadas de las ayudas del CSD y se mantiene la partida de subvenciones a clubes no profesionales derivada del Convenio de Coordinación suscrito con la RFEF.

Sobre el PyG corporativo y de negocio, se presupuesta un EBITDA de 8,4M€.

Sobre el reparto y servicios a los clubes, indica que el total de reparto sumando televisión, activos comerciales y el reparto del remanente comercial es de 17.300.000€. Los servicios pagados desde Liga F para los clubes ascienden a 2.760.000€, de los cuáles la partida más importante es la producción. En relación a esto, indica que el 77% de los gastos de Liga F corresponden al reparto o servicio a los clubes.

Igualmente se expone un cuadro con la candelarización de pagos de las diferentes partidas destinadas a Clubes y SAD: pagos de activos comerciales, pagos a cuenta de la TV y de patrocinios y licencias de la temporada 2025/26. En relación a los ingresos procedentes de las quinielas, y toda vez que no se dispone de confirmación por parte de los organismos competentes acerca de cómo será la distribución de dichos ingresos a Liga F, se propone la posibilidad de abrir una línea de financiación para disponer de la tesorería suficiente para atender a los pagos recurrentes a los clubes.

Finalmente expone el presupuesto consolidado remarcando los puntos anteriormente explicados donde se estima un reparto de en torno a 500k euros por club, el doble que la temporada recién finalizada.

Termina destacando cuatro grandes conclusiones y premisas que se derivan del presupuesto: (i) estabilidad en los ingresos pese al fin de las subvenciones, (ii) contención de gastos operativos, (iii) máximo resultado operativo de la historia y (iv) aumento exponencial del reparto a los clubes respecto a la primera temporada.

La [redacted] manifiesta que el Real Madrid Club de Fútbol votará en contra del presupuesto, principalmente porque contiene los contratos bilaterales entre clubes y Liga F que creen que no se puede realizar por parte de Liga F, además de no corresponderse con un valor de mercado, además de constituir un reparto previo al reparto, influyendo en la competición. Adicionalmente, recalca que hay que seguir en la línea de reducir costes o gastos operativos, vistas en las incertidumbres que puede haber en el presupuesto y en que se sustentan los ingresos.

El [redacted] quiere que conste en acta la siguiente intervención que lee:

"A punto de concluir la tercera temporada de la LPFF resulta necesario hacer un análisis autocrítico de la situación, valorar el escenario actual de la competición y cambiar aspectos que permitan la mayor sostenibilidad posible de ésta y de los propios clubes que la componemos (las secciones de clubes en caso de la Liga de Fútbol Profesional) durante las próximas temporadas.

Además de la importante cantidad que hemos invertido cada uno de los clubes en diferentes cuantías, casi 90 millones de euros en tres años hasta la temporada 2024/25 se han destinado a la LPFF y a los clubes para mejorar sus infraestructuras y gasto corriente de la siguiente manera:

CSD: 39,5 millones

- *18 millones de pago directo a clubes por parte del CSD para mejoras de infraestructuras (hasta 18 clubes pudieron optar).*
- *20 millones a través de la LPFF destinados a infraestructura de la propia competición, arbitrajes y clubes.*
- *1,5 millones de ayudas directas a los clubes no dependientes de la Liga de Fútbol Profesional (independientes).*

Los Clubes del masculino a través de LaLiga: 22 millones

- *6 millones en la temporada 2022/23 (faltarían 4 millones por reclamar a la Liga Profesional de Futbol del impago de Finetwork que la LPFF no ha percibido)*
- *8 millones en la temporada 2023/24*
- *8 millones en la temporada 2024/25*

Derechos de TV: 24 MILLONES (aproximadamente):
- *8 millones entre nacional, internacional, betting, abierto y cerrado en la temporada 2022/23*
- *8 millones las dos siguientes*

A falta de concreción hasta disposición del mayor, en 3 temporadas más de 66 millones de euros (más los 19,5 millones recibidos directamente por el CSD) han entrado en la caja de la LPFF.

La importante entrada de dinero y los recursos que hemos destinado los clubes en estas 3 temporadas deberían arrojar una situación bastante más favorable de en la que hoy nos encontramos, con unos datos de asistencia a los partidos muy bajos, unas audiencias que crecen mínimamente en número de individuos (más allá de porcentajes) y unos retrasos en los pagos a los asociados difícilmente justificables, incluso en la temporada pasada.

Ante lo expuesto se propone un cambio en el modelo de gestión que se resumirá en los siguientes 10 puntos que incluirán modificaciones estatutarias que hayan podido ser modificadas anteriormente y que han permitido una gestión deficiente sin tener el control debido por nosotros mismos, los socios.

1. *Comisión Delegada*

Control total de los clubes elegidos por la Asamblea en la gestión obligándonos a tener una sesión mínima (al menos al principio) al mes y no comprometiendo ninguna partida económica nueva sin someterla a la valoración de ésta, revisando todos los contratos en vigor para valorar la continuidad, así como la puesta a disposición del Mayor en el que se puedan observar todos los gastos (tanto de tarjetas como de compensación de gastos a los trabajadores), entradas y salidas de caja, para poder analizarlo en profundidad.

Modificación de Estatutos para devolver a la Comisión Delegada y a la Vicepresidencia, en su caso, ambos órganos electos, el estatus del Órgano de Gobierno acotando la capacidad de maniobra y autonomía financiera de los directivos, presidencia y vicepresidencia.

2. *Estructura*

Reestructuración del personal actual y ajustar los salarios de la parte de arriba, desde los directores de área, pasando por los electos, y terminando en los más elevados de los Directores Generales estableciendo un nuevo techo. Optimización de directoras de partido, o sea, reducción.

3. *Bonus*

Eliminación del bonus. Valorar la posibilidad solo para los salarios menos elevados.

4. *Sede*

Valoración por los clubes el cambio de sede con diferentes propuestas que nos permitan un ahorro anual y un mayor reparto entre nosotros. El gasto hoy es superior a los 500.000€ anuales.

5. *Arbitraje*

Renegociación del Convenio de Coordinación y arbitral firmado recientemente acordando unos importes arbitrales similares a los de 1ra RFEF masculina 3.000€ (frente a los 15.000€ euros actuales y los casi 10.000€ previstos). Arbitraje mixto, no recogido en el Convenio, pero necesario de cara a la próxima temporada.

6. *Derechos TV*

Dado los pobres datos de audiencias y previendo una pérdida importante de ingresos tras la conclusión de la temporada 2026/27, explorar otras opciones.

7. *Ingresos*

Explorar otras vías de ingresos con capital extranjero que no nos comprometan los derechos de cobro futuros permitiendo una autonomía y no dependencia de ayudas y/o subvenciones públicas o privadas, así como un departamento específico para captación y activaciones de patrocinio al margen del acuerdo de agencia con LaLiga.

8. *Clubes representantes y transparencia*

Repartir entre los 16 clubes que componemos la asociación su presencia en los distintos órganos, comités, comisiones, circulando informes entre todos los clubes de los aspectos y avances en cada uno de ellos (evitando mismos clubes en varios comités, manteniendo una política de transparencia) entre nosotros mismos no aceptando el acceso a nuestra información por parte de nuestros trabajadores sin disponer de ella nosotros mismos, salvo en los contratos de las jugadoras y el detalle de los presupuestos de los propios clubes.

9. *Programa universo mujer y fondos next generation*

Con la finalidad de facilitar la captación de ingresos y empresas que apuesten por nuestra competición permitiendo un ahorro fiscal tras la inversión se debería de explorar la participación el programa Universo Mujer. Valorar la incorporación, o destinar personas ya contratadas, para estudiar todos los proyectos disponibles susceptibles de ayudas por fondos next generation y su posterior presentación.

10. *Multiplicar la captación de nueva afición*

Valorar la posibilidad de llegar a un acuerdo con las diferentes Consejerías de Educación y Deporte Autonómicas desarrollando un programa a medio/largo plazo que permita la captación tanto en la práctica deportiva como en la afición de las próximas generaciones apoyándonos en nosotros mismos en las diferentes ciudades."

Terminada de leer su intervención, propone una redefinición del presupuesto de acuerdo con los aspectos indicados, insistiendo en adelgazar la estructura de la liga y que a los clubes les llegue un mayor reparto. Cree que es el momento de reformar la gestión de Liga F pero con los mismos gestores, recordando que los dueños de la liga son los clubes. Profundiza en algunos puntos: sobre los bonus, cree que deberían indicarse los criterios para darse, y eliminarlos hasta que Liga F no funcione mejor, con

mejores resultados. Sobre la sede, propone buscar oficinas en el extrarradio. Propone que se rehaga el presupuesto conforme a su intervención, y se vuelva a presentar a la Comisión Delegada y Asamblea.

La [redacted] responde al [redacted], indicando que están aquí por mandato y confianza de los clubes, y que se gestiona para la mayoría. Indica que existen mecanismos para traer cada uno de los puntos del día que se la trasladan. Indica que no ha habido ningún cambio estatutario con el que se pierda el control de los clubes. Cree que el presupuesto propuesto es el de este equipo de gestión, y que muchos de los puntos de su intervención son propuestas que se pueden elevar a la Comisión Delegada o a los órganos pertinentes, pudiéndose estudiar. Reitera que se gestiona para la mayoría.

El [redacted] responde al [redacted] que, hay puntos de su intervención que ya se han hablado: el Universo Mujer, el capital al extranjero, salarios, etc. Recuerda que su salario y el de la [redacted] se aprueban en Asamblea. Sobre la sede, indica que no son 500.000€, sino aproximadamente 340.000€ más gastos comunes. Recuerda que trajo a la Asamblea propuestas de sedes gratuitas en Valencia y Sevilla, rechazándose por unanimidad y aprobándose que la sede fuese en Madrid. Que, si ahora considera que es excesivo para la estructura, se plantea en este foro con sus cauces y se lleva a efecto. Sobre los bonus, la retribución variable, indica que es muy habitual en empresas, y se informó sobre el mismo a la Comisión Delegada del momento, nadie se opuso, e indica que para dimensionarlo adecuadamente el bonus total de la temporada pasada, con 32 empleados, fue de unos 70.000€. Indica que también se debe tener en cuenta que hay compromisos contractuales adquiridos con los trabajadores. Sobre como se determinan, indica que cada superior valora a su subordinado, y que a él se lo valora recursos humanos con la Presidencia. Indica que los objetivos comunes son de la organización e incluyen el incremento de audiencia, asistencias y el ahorro sobre el presupuesto. Sobre el arbitraje, indica que, tal y como ha indicado en otras asambleas, ahora se está trabajando en un cambio en el modelo global del arbitraje. Aun así, se está trabajando en el convenio, existiendo un Comité Arbitral. Sobre los arbitrajes mixtos, indica que se propuso ya.

La [redacted] recuerda que la retribución de la Presidencia, Vicepresidencia y Dirección General se llevó en un punto explícito de la Asambleas General y fue aprobado por los Clubes. Indica que no se debe nada de la temporada 2023/24 a los clubes, y que respecto a la temporada 2024/25, es conocido el retraso habido con la subvención del CSD pero que, desde que se recibió el importe (2 de junio), se han distribuido entre los Clubes 6.2M de los 7.5 recibidos, todo ello en menos de un mes.

El [redacted] manifiesta que el REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD votará en contra de los presupuestos, indicando que no es por quien gobierna, sino por compromiso con el plan estratégico del Club, que busca que el fútbol femenino sea sostenible en tanto en cuanto su Club no deje de generar pérdidas.

La REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SAD no puede conectarse al sistema de votación electrónico, por lo que se manifiesta su voto en contra.

Se adopta como **acuerdo segundo**, por 14 votos a favor y 3 en contra, aprobar el presupuesto económico de la temporada 2025/26, que se incorpora como Anexo I.

3. Ruegos y preguntas

El [redacted] expone la situación con el supuesto preconcurso de Finetwork, los posibles escenarios previstos en el contrato de agencia con LaLiga y las actuaciones de Liga F al respecto.

El [redacted] solicita la modificación normativa sobre el cargo de la Vicepresidencia, a lo que el [redacted] indica que varios clubes han trasladado peticiones en este sentido, y, recogiendo los comentarios, se va a elevar una propuesta a los órganos competentes.

La [redacted], ante una intervención del [redacted] en la que indica que se cometieron irregularidades en el proceso de moción de censura, responde que el día 25 de junio, en la Asamblea expuso cómo era el procedimiento de moción de censura, tal y como se ha configurado por los Estatutos aprobados por la Asamblea, que son las normas que la propia Asamblea se da y que los clubes están llamados a cumplir, por lo que no se cometió ningún tipo de irregularidad. Indica que el proceso está claro en el artículo 36 de los estatutos y se siguió con estricta observancia de cada uno de los pasos. Recuerda que, conforme a los estatutos, la Presidenta es miembro de pleno derecho de la Asamblea y todos los miembros de pleno salvo que tengan suspendidos sus derechos de voto, tienen el derecho a voto.

La [redacted] informa sobre los 2.500.000€ que se pactaron en el Convenio de Coordinación con la RFEF, sobre la propuesta de la RFEF sobre el destino finalista y el desacuerdo por parte de Liga F.

La [redacted] dirige unas palabras de despedida al REAL BETIS BALOMPIÉ, SAD y al VALENCIA FÉMINAS CLUB DE FÚTBOL. Agradece el tono de la asamblea, el apoyo mayoritario al presupuesto de la temporada 2025/26, que demuestra crecimiento, consolidan ingresos con el producto propio de Liga F, con el crecimiento comercial, el crecimiento audiovisual, con las gestiones y mejoras en las relaciones institucionales. Agradece el trabajo que vienen desarrollando los clubes y el esfuerzo año a año. Cree que todas las aportaciones, tanto las positivas como las no tan positivas, acerca de la gestión construyen. Agradece el apoyo a este presupuesto, en general y la confianza al equipo de gestión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas.

PRESUPUESTO TEMPORADA 2025/26

CUENTA DE RESULTADOS AUDIOVISUAL

	PRESUPUESTO 24/25	PREVISION CIERRE 24/25	PRESUPUESTO 25/26
a) Ingresos	**7.586.000**	**7.586.000**	**8.110.000**
1. Ingresos Nacionales	**5.190.000**	**5.190.000**	**5.440.000**
DAZN España	5.000.000	5.000.000	5.250.000
Mediapro Abierto y Resúmenes	190.000	190.000	190.000
Clips	-	-	-
Otros	-	-	-
2. Ingresos Internacionales	**2.396.000**	**2.396.000**	**2.670.000**
DAZN Ltd	2.000.000	2.000.000	2.250.000
Stats Perform y betting	396.000	396.000	420.000
Otros	-	-	-
b) Gastos	**2.722.018**	**2.803.776**	**2.403.938**
2. Gastos de producción y otros proyectos TV	**2.722.018**	**2.803.776**	**2.403.938**
Producción	1.900.000	2.065.194	1.750.000
Otros proyectos TV	822.018	738.581	653.938
EBITDA	**4.863.982**	**4.782.224**	**5.706.062**
Resultado PL Liga F TV (Reparto a Clubes)	**4.863.982**	**4.782.224**	**5.706.062**

CUENTA DE RESULTADOS CORPORATIVO Y COMERCIAL

	PRESUPUESTO 24/25	ESTIMACIÓN CIERRE 24/25	PRESUPUESTO 25/26
a) Ingresos	**15.743.199**	**18.270.798**	**17.815.303**
1. Ingresos Patrocinios	**8.000.000**	**8.000.000**	**10.000.000**
Marketing y Comercial	8.000.000	8.000.000	10.000.000
2. Otros Ingresos de Explotación	**7.743.199**	**10.270.798**	**7.815.303**
Subv. Gasto CSD	5.000.000	5.000.000	-
Subv. Inversion CSD	2.500.000	2.500.000	-
Convenio RFEF	-	2.500.000	2.500.000
Ingresos por quinielas	-	-	5.000.000
5% TV	243.199	239.111	285.303
Otros	-	31.686	30.000
b) Gastos	**8.527.413**	**8.498.990**	**8.944.392**
1. Gastos de Patrocinios	**4.169.888**	**4.031.485**	**4.065.562**
Proyectos patrocinio	4.169.888	4.031.485	4.065.562
2. Proyectos	**4.357.525**	**4.467.505**	**4.878.829**
Operaciones y compras	920.113	908.866	932.784
Corporativo	694.129	654.408	857.513
Estrategia	569.076	606.894	360.706
Comunicación	279.626	270.975	272.459
Digital	528.225	525.614	493.048
Competición	334.395	328.138	529.202
Comercial y Mkt	185.429	277.400	517.202
Financiero	270.776	288.494	268.710
Legal	305.756	336.715	407.205
Audiovisual	270.000	270.000	240.000
c) Subvenciones a Clubes	**5.000.000**	**5.232.000**	**275.000**
Subv. Inversion CSD	2.500.000	2.500.000	-
Subv. Arbitraje	2.500.000	2.500.000	-
Subv. a clubes fútbol no profesional	-	232.000	275.000
EBITDA	**2.215.786**	**4.539.808**	**8.595.911**
Amortizaciones	177.120	175.047	182.120
EBIT	**2.038.666**	**4.364.761**	**8.413.791**
Ingresos Financieros	-	-	-
Gastos Financieros	10.000	4.485	10.000
Resultado PL Liga F Corp y Negocio	**2.028.666**	**4.360.275**	**8.403.791**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

	PRESUPUESTO 24/25	ESTIMACIÓN CIERRE 24/25	PRESUPUESTO 25/26
A. INGRESOS	23.329.199	25.856.798	25.925.303
A.1 Ingresos Corporativo y Negocio	15.743.199	18.270.798	17.815.303
1. Ingresos Patrocinios	8.000.000	8.000.000	10.000.000
Marketing y Comercial	8.000.000	8.000.000	10.000.000
2. Otros Ingresos de Explotación	7.743.199	10.270.798	7.815.303
Subv. Gasto CSD	5.000.000	5.000.000	-
Subv. Inversion CSD	2.500.000	2.500.000	-
Convenio RFEF	-	2.500.000	2.500.000
Ingresos por quinielas	-	-	5.000.000
5% TV	243.199	239.111	285.303
Otros	-	31.686	30.000
A2 Ingresos TV	7.586.000	7.586.000	8.110.000
1. Ingresos Nacionales	5.190.000	5.190.000	5.440.000
Dazn España	5.000.000	5.000.000	5.250.000
Mediapro Abierto y Resúmenes	190.000	190.000	190.000
Clips	-	-	-
Otros	-	-	-
2. Ingresos Internacionales	2.396.000	2.396.000	2.670.000
Dazn Ltd	2.000.000	2.000.000	2.250.000
Stats Perform Betting y Fast Data	396.000	396.000	420.000
Otros	-	-	-
B. GASTOS	11.249.431	11.302.765	11.348.330
B.1 Gastos Corporativo y Negocio	8.527.413	8.498.990	8.944.392
Patrocinios	4.169.888	4.031.485	4.065.562
Proyectos patrocinio	4.169.888	4.031.485	4.065.562
Proyectos	4.357.525	4.467.505	4.878.829
Operaciones y compras	920.113	908.866	932.784
Corporativo	694.129	654.408	857.513
Estrategia	569.076	606.894	360.706
Comunicación	279.626	270.975	272.459
Digital	528.225	525.614	493.048
Competición	334.395	328.138	529.202
Comercial y Mkt	185.429	277.400	517.202
Financiero	270.776	288.494	268.710
Legal	305.756	336.715	407.205
Audiovisual	270.000	270.000	240.000
B.2 Gastos de producción y proyectos TV	2.722.018	2.803.776	2.403.938
Produccion	1.900.000	2.065.194	1.750.000
Proyectos TV	822.018	738.581	653.938
C. SUBVENCIONES A CLUBES	5.000.000	5.232.000	275.000
Subv. Inversion CSD	2.500.000	2.500.000	-
Subv. Arbitraje	2.500.000	2.500.000	-
Subv. Clubes Futbol No Profesional (Convenio Coordinación)	-	232.000	275.000
EBITDA	7.079.768	9.322.032	14.301.973
Amortizaciones	177.120	175.047	182.120
EBIT	6.902.648	9.146.985	14.119.853
Ingresos / Gastos Financieros	-	4.485	10.000
Resultado antes reparto	6.902.648	9.142.500	14.109.853
Reparto TV	4.863.982	4.782.224	5.706.062
Resultado tras reparto TV	2.038.666	4.360.276	8.403.791

TEMPORADA 2024/25 - REPARTO PATROCINIOS Y LICENCIAS A CLUBES

4.360.276 EUR (cierre) vs 1.920.000 EUR (presupuesto) -> +2.440.276 EUR (+127,1%)

Importe estimado a repartir por club (16 clubes): **272.517 EUR** (cierre) vs 120.000 EUR (presupuesto)

TEMPORADA 2025/26 - REPARTO PATROCINIOS Y LICENCIAS A CLUBES

8.403.791 EUR (25/26) vs 4.360.276 EUR (cierre 24/25) -> +4.043.515 EUR (+92,7%)

Importe estimado a repartir por club (16 clubes): **525.237 EUR**

22/23	23/24	24/25	25/26
320.000 €	1.920.000 €	4.360.276 €	8.403.791 €
20.000 €	120.000 €	272.517 €	525.237 €